

# ACCIÓN URGENTE

## ENCARCELADOS POR INFORMAR SOBRE PROTESTAS LABORALES

Los periodistas iraníes Amir Amirgholi, Sanaz Alahyari y Amirhossein Mohammadifar se encuentran detenidos arbitrariamente desde enero de 2019, sin acceso a un abogado. Se enfrentan a juicio por falsos cargos relacionados con la seguridad nacional, formulados contra ellos por informar sobre protestas organizadas para pedir derechos laborales en la provincia de Juzestán, en el sur de Irán. A Amir Amirgholi y Sanaz Alahyari se les niega la atención médica que necesitan. Los tres deben ser puestos en libertad de inmediato y sin condiciones.

**ACTÚEN: REDACTEN SU PROPIO LLAMAMIENTO O UTILICEN ESTA CARTA MODELO**

*Fiscal general de Teherán / Prosecutor General of Tehran*

*Ali Alghasi Mehr*

*Office of the Prosecutor*

*Corner (Nabsh-e) of 15 Khordad Square*

*Teherán, Irán*

Señor Ali Alghasi Mehr:

Los periodistas **Amir Amirgholi, Sanaz Alahyari y Amirhossein Mohammadifar** se encuentran detenidos arbitrariamente en la prisión de Evin de Teherán desde enero de 2019, sin acceso a un abogado. Se enfrentan a juicio por falsos cargos relacionados con la seguridad nacional, formulados contra ellos únicamente por informar de las protestas organizadas por los trabajadores de la empresa de caña azucarera de Haft Tappeh, en la provincia de Juzestán, por motivos como el impago de salarios y las malas condiciones laborales. Los tres periodistas son miembros del personal de Gam, revista online que informa de cuestiones de justicia social, incluidos los derechos laborales. Su procesamiento forma parte de una campaña más amplia contra los activistas de los derechos laborales y los periodistas que informaron sobre las protestas contra la empresa Haft Tappeh de finales de 2018.

A Sanaz Alahyari y Amir Amirgholi se les niega el acceso a la atención médica que necesitan. Sanaz Alahyari viene sufriendo dolor recurrente de estómago, pérdida de peso y fuertes temblores en las manos y las piernas desde hace al menos dos meses; necesita atención médica urgente. Amir Amirgholi padece diabetes, y no le proporcionan el aparato necesario para el control diario del azúcar en sangre.

Los tres periodistas fueron detenidos por funcionarios del Ministerio de Inteligencia en enero de 2019 y llevados a la Sección 209 de la prisión de Evin, donde los tuvieron sometidos a reclusión prolongada en régimen de aislamiento y los interrogaron sin la presencia de un abogado. El 29 de abril de 2019 comparecieron ante la fiscalía de la prisión de Evin y fueron informados de los cargos contra ellos, que incluyen "reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional", "difusión de propaganda contra el sistema", "propagación de mentiras" y "pertenencia a un grupo formado con el fin de alterar la seguridad nacional". Actualmente están en espera de juicio ante la Sección 28 del tribunal Revolucionario de Teherán.

**Lo insto a dejar a Amir Amirgholi, Sanaz Alahyari y Amirhossein Mohammadifar en libertad de inmediato y sin condiciones y a retirar los cargos contra ellos y contra todos los demás activistas de los derechos laborales que han sido también procesados en relación con las protestas de la empresa azucarera de Haft Tappeh en la provincia de Juzestán. Hasta que sean puestos en libertad, deben poder recibir visitas periódicas de sus abogados y sus familias, así como la atención médica urgente que necesiten.**

Atentamente,  
[NOMBRE]

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



## INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Sanaz Alahyari y su esposo, Amirhossein Mohammadifar, fueron detenidos en Teherán el 9 de enero de 2019 y conducidos a la Sección 209 de la prisión de Evin, que está administrada por el Ministerio de Inteligencia. Tras pasar un tiempo en régimen de aislamiento, Sanaz Alahyari fue trasladada al ala de mujeres de la prisión de Evin, y Amirhossein Mohammadifar, a la Sección 4. Durante ese periodo fueron sometidos a interrogatorio sin la presencia de un abogado. Sus familias fueron informadas de que tenían que elegir a un abogado de una lista de letrados aprobados por el presidente de la Magistratura, pero se negaron a aceptar tal restricción.

Según la información obtenida por Amnistía Internacional, en la Sección 209 de la prisión de Evin, Sanaz Alahyari se halla encerrada en una oscura celda, sin luz natural y donde tiene que dormir en el suelo. Las autoridades se han negado también a proporcionarle unas gafas nuevas, pues las que tenía se le rompieron en circunstancias que Amnistía Internacional ignora. La primera visita de la familia de Sanaz Alahyari fue 20 días después de su detención, y se realizó con una pantalla de cristal entre medias. Cuando la familia fue otra vez a verla, en marzo de 2019, vio que tenía los ojos muy hinchados. Sanaz Alahyari ha contraído otros problemas de salud, como dolor de estómago recurrente y fuertes temblores en las manos y las piernas. Además, ha perdido alrededor de 10 kilos. Su familia ha pedido reiteradamente a la fiscalía y a las autoridades de la prisión que la lleven a un centro médico fuera de Evin para que le hagan pruebas de diagnóstico, y han escrito dos cartas sobre ello al fiscal general de Teherán, Ali Alghasi Mehr, y al fiscal general del país, Mohammad Jafar Montazeri. Sus ruegos no han recibido respuesta.

El 14 de enero de 2019, Amir Amirgholi fue detenido igualmente por funcionarios del Ministerio de Inteligencia en la ciudad de Babolsar, provincia de Mazandarán, en el norte de Irán, y conducido a la Sección 209 de la prisión de Evin. Pasó 40 días recluido en régimen de aislamiento y fue trasladado luego a la prisión de Sheyban, en Ahvaz, provincia de Juzestán. Parece que el traslado se llevó a cabo a petición de autoridades del Ministerio de Inteligencia y de la fiscalía en Shush, provincia de Juzestán, que, desde noviembre de 2018, han detenido a varios activistas de los derechos laborales en relación con las protestas pacíficas de los trabajadores de la empresa azucarera de Haft Tappeh. Lo llevaron de nuevo a la prisión de Evin el 28 de abril.

El 29 de abril de 2019, Sanaz Alahyari, Amirhossein Mohammadifar y Amir Amirgholi comparecieron por separado ante la fiscalía de la prisión de Evin y fueron informados de los cargos contra ellos, que incluyen “reunión y colusión para cometer delitos contra la seguridad nacional”, “difusión de propaganda contra el sistema”, “propagación de mentiras” y “pertenencia a un grupo formado con el fin de alterar la seguridad nacional”. Los cargos formulados contra estos periodistas dimanaban directamente del ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión, asociación y reunión, al informar de las protestas organizadas por los trabajadores de la empresa azucarera de Haft Tappeh en la provincia de Juzestán debido al impago de salarios y las malas condiciones laborales. Actualmente están en espera de juicio ante la Sección 28 del tribunal Revolucionario de Teherán.

Al menos otros tres activistas de los derechos laborales —Esmail Bakhshi, Sepideh Gholian y Ali Nejati— y un periodista, Asal Mohammadi, se enfrentan a procesamiento penal por su participación en las protestas pacíficas de la empresa azucarera de Haft Tappeh. Esmail Bakhshi y Sepideh Gholian están detenidos desde el 20 de enero de 2019. Los detuvieron a raíz de que hubieran hablado abiertamente de la tortura que afirmaban haber sufrido cuando estuvieron detenidos en noviembre y diciembre de 2018 (véase *Riesgo de nueva tortura a activistas de los derechos laborales*, 29 de enero de 2019, [MDE 13/9745/2019](#)). Ali Nejati, ex presidente y miembro actualmente del sindicato de trabajadores de Haft Tappeh, fue detenido el 29 de noviembre de 2018 y puesto en libertad con fianza el 28 de enero de 2019, en espera de juicio. Asal Mohammadi, otro miembro del personal de la revista *Gam*, fue detenido el 8 de diciembre de 2018 y puesto en libertad con fianza el 5 de enero de 2019, en espera de juicio. Amnistía Internacional tiene entendido que la fiscalía ha unido los casos de estas personas con los de Sanaz Alahyari, Amirhossein Mohammadifar y Amir Amirgholi, por lo que es probable que sean juzgados juntos.

### **PUEDEN ESCRIBIR LLAMAMIENTOS EN: Persa, inglés**

También pueden escribir en su propio idioma.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS LO ANTES POSIBLE Y NO MÁS TARDE DEL: 14 de agosto de 2019**

Consulten con la oficina de Amnistía Internacional de su país si desean enviar llamamientos después de la fecha indicada.

**NOMBRE Y GÉNERO GRAMATICAL PREFERIDO:** Sanaz Alahyari (femenino), Amirhossein Mohammadifar (masculino) y Amir Amirgholi (masculino).